



CARTA DE INSCRIPCIÓN
MARTES 25 DE JULIO DEL 2.023
REUNIÓN N° 11

INSCRIPCIONES HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE JULIO DEL 2.023.

TURNO N°1	CLÁSICO: "SANTO PATRONO SANTIAGO"	2.200 METROS - CAT.INTERIOR
------------------	--	------------------------------------

TODO CABALLO S.P.C. DE 4 AÑOS Y MÁS EDAD.

CON FORFAIT

PESO: 4 Años: 60 Kilos; 5 Años y Más Edad: 61 Kilos. Hembras Descargo de 3 Kilos.

PREMIOS: \$1.600.000; \$308.000; \$160.000; \$80.000.

REMATE OBLIGATORIO \$ 48.000; BOLETOS A GANADOR \$ 32.000; SEGURO DE JOCKEY \$ 1.500.

TURNO N° 2	CLÁSICO: "GOBIERNO DE MENDOZA"	1.600 METROS - CAT.INTERIOR
-------------------	---------------------------------------	------------------------------------

TODO CABALLO S.P.C. DE 4 AÑOS Y MÁS EDAD.

CON FORFAIT

PESO: 4 Años: 60 Kilos; 5 Años y Más Edad: 60,5 Kilos. Hembras Descargo de 3 Kilos.

PREMIOS: \$540.000; \$103.950; \$54.000; \$27.000.

REMATE OBLIGATORIO \$ 16.200; BOLETOS A GANADOR \$ 10.800; SEGURO DE JOCKEY \$ 1.500.

TURNO N° 3	CLÁSICO: "CASINO DE MENDOZA"	1.100 METROS - CAT.INTERIOR
-------------------	-------------------------------------	------------------------------------

TODO CABALLO S.P.C. DE 4 AÑOS Y MÁS EDAD.

PESO: 4 Años: 59,5 Kilos; 5 Años y Más Edad: 60 Kilos. Hembras Descargo de 3 Kilos.

PREMIOS: \$515.000; \$99.138; \$51.500; \$25.750.

REMATE OBLIGATORIO \$ 15.400; BOLETOS A GANADOR \$ 10.000; SEGURO DE JOCKEY \$ 1.500.

TURNO N° 4	CLÁSICO: "INDEPENDENCIA"	1.400 METROS - CAT. INTERIOR
-------------------	---------------------------------	-------------------------------------

TODO CABALLO S.P.C DE 3 AÑOS.

PESO: Potrillos 56 Kilos; Potrancas 53. Kilos.

PREMIOS: \$390.000; \$75.075; \$39.000; \$19.500.

REMATE OBLIGATORIO \$ 11.700; BOLETOS A GANADOR \$ 7.800; SEGURO DE JOCKEY \$ 1.500.

TURNO N° 5	1.200 METROS - CAT. INTERIOR
-------------------	-------------------------------------

MACHOS S.P.C DE 4 AÑOS Y MÁS EDAD, QUE NO HAYAN GANADO.

PESO: 4 Años: 57 Kilos; 5 Años: 55 Kilos; 6 Años y Más Edad: 53 Kilos.

PREMIOS: \$180.000; \$34.650; \$18.000; \$9.000.

REMATE OBLIGATORIO \$ 5.400; BOLETOS A GANADOR \$ 3.600; SEGURO DE JOCKEY \$ 1.500.



TURNO N° 6

1.200 METROS - CAT. INTERIOR

HEMBRAS S.P.C DE 4 AÑOS Y MÁS EDAD, QUE NO HAYAN GANADO.

PESO: 4 Años: 57 Kilos; 5 Años: 55 Kilos; 6 Años y Más Edad: 53 Kilos.

PREMIOS: \$180.000; \$34.650; \$18.000; \$9.000.

REMATE OBLIGATORIO \$ 5.400; BOLETOS A GANADOR \$ 3.600; SEGURO DE JOCKEY \$ 1.500.

TURNO N° 7

1.400 METROS - CAT. INTERIOR

MACHOS S.P.C. DE 4 AÑOS Y MÁS EDAD, GANADORES DE 1 Ó 2 CARRERAS.

PESO: 4 Años: 57 Kilos; 5 Años: 55 Kilos; 6 Años y Más Edad: 53 Kilos. Recargo de 2 Kilos al Ganador de 2.

PREMIOS: \$205.000; \$39.463; \$20.500; \$10.250.

REMATE OBLIGATORIO \$ 6.100; BOLETOS A GANADOR \$ 4.100; SEGURO DE JOCKEY \$ 1.500.

TURNO N° 8

1.300 METROS - CAT. INTERIOR

HEMBRAS S.P.C. DE 4 AÑOS Y MÁS EDAD, GANADORAS DE 1 Ó 2 CARRERAS.

PESO: 4 Años: 57 Kilos; 5 Años: 55 Kilos; 6 Años y Más Edad: 53 Kilos. Recargo de 2 Kilos a la Ganadora de 2.

PREMIOS: \$205.000; \$39.463; \$20.500; \$10.250.

REMATE OBLIGATORIO \$ 6.100; BOLETOS A GANADOR \$ 4.100; SEGURO DE JOCKEY \$ 1.500.

Apertura de Cartas: miércoles 12 de julio del 2023, a las 12:00 Horas.

Forfait turnos N° 1 y 2: jueves 13 de julio del 2023, hasta las 12:00 horas

Sorteo de Partidores: viernes 14 de julio del 2023, a las 10:00 Horas.

Compromisos de Montas: lunes 17 de julio del 2.023, hasta las 11:00 Horas.

Programa sujeto a modificaciones por parte de la Comisión de Carreras, si el protocolo actual se modifica.

1- Todas las carreras se darán por conformadas con los ejemplares inscriptos que la Comisión de Carreras considere conveniente. En todas las carreras se deberá presentar la documentación filiatoria reglamentaria. Cualquier modificación a las condiciones impuestas en esta carta de inscripciones será resuelta por la Comisión de Carreras.

2- En todas las carreras Categoría Interior y extraoficial que la Comisión de Carreras considere conveniente habrá control antidoping.

3- Los premios, comisiones y fletes se abonarán una vez conocido el resultado de los análisis antidoping.

4- En todas las carreras de llamada se aplicará la siguiente escala de premios: de correr hasta seis (6) ejemplares se pagará 1ro, 2do y 3er puesto. Si corren cinco (5) ejemplares, se pagará 1ro, 2do y 3er puesto, con el descuento del 30%. De correr hasta cuatro (4) ejemplares se aplicará un descuento del 30% sobre los premios originales y se pagarán 1° y 2° puesto. Si corren tres (3) ejemplares se aplicará un 30 % de descuento en el premio original y se pagará 1° únicamente. Queda aclarado que en las carreras exclusivas para SPC nacidos en 2020 el descuento sobre los premios cuando corran hasta cinco (5) caballos será del 20%. Esta escala rige hasta Diciembre 2023. En las pruebas que la Comisión de Carreras de por conformada con cinco (5) ejemplares no se aplicará el descuento sobre el premio original y se pagará 1ro y 2do puesto.

5- Se pagará ayuda de combustible de acuerdo a la siguiente escala:

De 50 a 100 kilómetros: \$5.000; de 101 a 200 kilómetros: \$7.500; de 201 a 400 kilómetros \$9.500; de 401 kilómetros en adelante \$12.000

6- Las carreras programadas en 1.000 metros cambiarán de distancia, de acuerdo al siguiente esquema: si corren hasta siete (7), 1.000 metros; si corren más de ocho (8), 1.100 metros; si corren doce (12) o más, 1.200 metros. Las carreras programadas en 1.100 metros se disputarán, si corren doce o más, en 1.200 metros.

7- El ingreso a veterinaria será de una hora antes del horario estipulado.



Instituto Provincial de Juegos y Casinos HIPÓDROMO DE MENDOZA

8- El valor del seguro de jockey será de \$1500 y deberá ser abonado al momento de la ratificación. Dichos profesionales para poder correr deberán estar en el listado del Seguro del Hipódromo de Mendoza.

9- Se comunica a Propietarios, Entrenadores y Jockeys foráneos que todos aquellos premios y comisiones que no puedan ser cobrados en su momento, deberán realizar una autorización en Tesorería del Hipódromo de Mendoza a cualquier persona de su confianza. La misma tendrá carácter de declaración jurada.

SUJETA A APROBACIÓN DEL DIRECTORIO Y/O PRESIDENCIA DEL IPJyC

***PREMIOS SUJETOS A MODIFICACIONES**



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2023-05125188-GDEMZA-INPJYC#MHYF

Mendoza, Martes 11 de Julio de 2023

Referencia: CORRECCIÓN CARTA DE INSCRIPCIÓN R.N.° 11 DEL 25.07.2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.07.11 09:56:53 -03'00'

Rodolfo Guayama INPJYC
Administrativo
Instituto Provincial de Juegos y Casinos
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.07.11 09:56:56 -03'00'